

El próximo lunes se llevará a cabo la Audiencia Pública por el proyecto El Baqueano en San Rafael



MENDOZA
GOBIERNO

AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO “EL BAQUEANO”

17 de Julio - 10 a.m.

Centro de Congresos y Exposiciones

Av. Luis Tirasso 1025 - San Rafael

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial a través de la Unidad de Evaluaciones Ambientales, invita a la ciudadanía a ser partícipe de la Audiencia Pública a realizarse el próximo lunes 17 de julio a las 10:00 en San Rafael.

La misma será bimodal, es decir que se puede participar de manera presencial en el Auditorio Raúl Vázquez del Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, ubicado en calle Tirasso 1030, Parque Norte, de San Rafael y de manera virtual por plataforma web ZOOM, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 29º y 31º de la Ley N° 5961 de Preservación del Ambiente y ampliatorias; Artículo 18º del Decreto N° 2109/1994 de Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y conforme los términos de la Resolución N°109/96-MAyOP y Resolución N° 298/2020-SAyOT.

La inscripción se realiza de manera on-line en este [ENLACE](#) y la fecha límite para inscribirse es el 16 de Julio de 2023 a las 23.59 hs.

El secretario de Ambiente y Ordenamiento territorial, Humberto Mingorance, destacó: “Invitamos a la ciudadanía a participar de esta audiencia pública. A través de la nueva modalidad online y presencial simultanea buscamos aumentar aún más la participación de las mendocina y mendocinos para avanzar en cuestiones y decisiones tan importantes como lo es la construcción de este proyecto hidroeléctrico propuesto por EMESA”.

El proyecto Hidroeléctrico El Baqueano se propone construir en San Rafael, sobre el río Diamante, hacia el oeste de la cola del embalse Los Reyunos y aguas abajo del embalse y Central Hidroeléctrica de Agua del Toro. El objetivo del aprovechamiento es la generación de energía y regulación de los caudales para satisfacer la demanda de usos consuntivos y riego de la zona.

Las obras componentes del aprovechamiento consisten en una presa de hormigón compactado a rodillo con su correspondiente embalse, obra de desvío del río, obra de toma, túnel de aducción, chimenea de equilibrio, tubería forzada y casa de máquinas.

Es importante mencionar que el Proyecto del “Aprovechamiento Hidroeléctrico El Baqueano” posee diferentes estudios a lo largo de varios años. Entre los estudios más recientes se destacan los realizados por AyEE en 1983 y posteriormente los que realizó el

gobierno de la provincia de Mendoza como iniciador, a través de la financiación de CAF (Corporación Andina de Fomento), el desarrollador del proyecto fue: La Secretaría de la Nación, Fiduciario: BICE (Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.), Consultora: CH2M HILL ARGENTINA S.A. Estudio 2016- 2017.

Como resultado de estos estudios, el ante proyecto "Aprovechamiento Hidroeléctrico El Baqueano" se conformará con una presa de hormigón compactado a rodillo de 74,5 m de altura máxima, una longitud de coronamiento de 296 m y un volumen de embalse de 37 hm³.

El Desvío del río se encuentra ubicado en margen derecha del río, la obra de desvío se construirá mediante un Túnel de aproximadamente 345 m.

Según lo expuesto por la documentación presentada por la empresa EMESA, los objetivos del Aprovechamiento son:

- Regular en conjunto con otros componentes del sistema hidroeléctrico del tramo medio del río Diamante (embalses Agua del Toro y Los Reyunos y contra embalse El Tigre) las aguas del río Diamante para abastecer los usos consuntivos aguas abajo del sistema.

- Optimizar la producción hidroenergética del sistema, sujeta a las restricciones que impongan las demandas hídricas para uso consuntivo.

- Generar infraestructura de base para el desarrollo de un corredor turístico del Cañón del río Diamante mediante la construcción de la ruta inter lagos.

Y los beneficios del aprovechamiento son los siguientes:

- Favorecer el acceso al recurso hídrico en momentos de escases para el sistema socio productivo de Mendoza.

– Permitir la generación de energía a través de fuentes renovables, favoreciendo la disminución en la emisión de gases de efecto invernadero.

El proyecto implica aprovechamientos múltiples destinados a promover el desarrollo económico y social de las comunidades asentadas en el área de influencia, contribuyendo al abastecimiento local de consumos humanos y actividades productivas, proveyendo la generación de energía limpia y renovable para incorporarla al sistema argentino de interconexión (SADI) y permitiendo el desarrollo turístico local.

Cabe destacar que en 2017 se aprobó el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial que constituye el marco de referencia, sistémico y específico para lograr un desarrollo sustentable con objetivos, lineamientos, directrices, programas y subprogramas a cumplir. En este contexto el Aprovechamiento Hidroeléctrico El Baqueano se enmarca con el Programa 7 del Plan: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y del Territorio que tiende a planificar el territorio acorde a la oferta del recurso hídrico disponible y sus restricciones de uso a fin de garantizar un aprovechamiento sustentable y un acceso equitativo al agua.

Con el Objetivo 7 que busca Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial, propendiendo a la preservación del recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas